

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R6D26-A4ZBM-1MDPI Fecha de emisión: 11 de Octubre de 2023 a las 10:42:46 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 25/07/2023 09:45	ESTADO FIRMADO 25/07/2023 09:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 369132 R6D26-A4ZBM-1MDPI EA34248690ED6431E89AEFF896E14CABB39FA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2023/S551/12

ANUNCIO

D. DANIEL LARA REX, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 293/2023

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **27 de julio de 2023**, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de las actas de sesiones anteriores de fechas 26/06/2023 Y 29/06/2023.

Asuntos de la Comisión Informativa Especial de Cuentas:

2.- Aprobación de la Cuenta General 2022.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural:

3.- Convocatoria becas escuela municipal de música curso 2023-2024.

4.- Cesión de uso gratuita y temporal del inmueble de titularidad municipal sito en Paseo de San Antón nº 6, 8 y 10 a favor de Plena Inclusión Llerena.

5.- Cesión de uso gratuita y temporal de dos naves adosadas de titularidad municipal sitas en Paraje El Reventón, polígono 14 parcela 222, a favor de la Asociación Protectora de Animales de Llerena.

6.- Designación Ayuntamiento para que ostente la representación en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

7.- Dación de cuenta del informe de tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la ley 15/2010, de 5 de julio."

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria:

8.- Adhesión al programa Ciudades Amigas de la Infancia y solicitud de renovación del sello de reconocimiento.

9.- Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local relativo al personal eventual.

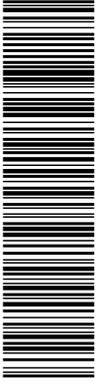
Otros Asuntos:

10.- Informes de la Alcaldía.

11.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.

12.- Decretos y Resoluciones.

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: R6D26-A4ZBM-1MDPI Fecha de emisión: 11 de Octubre de 2023 a las 10:42:46 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 25/07/2023 09:45
	ESTADO FIRMADO 25/07/2023 09:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 369132 R6D26-A4ZBM-1MDPI EA34248690ED6431E69AFFF896E14CABB39FA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

- 13.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 14.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.”

Llerena, 24 de julio de 2023.

EL ALCALDE,
Fdo.: Daniel Lara Rex.